



GUÍA PARA LA FORMACION DE BRIGADAS EN PROTECCION CIVIL

2009

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
REGISTRO No. SCT-712-5.01-A1-2009
OTORGADO POR LA DIRECCION GENERAL
DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

C O N T E N I D O

	PAGINA
I. Presentación	2
II. Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil	3
III. ¿Qué es una Brigada de Protección Civil?	6
IV. Lineamientos para la Integración de Brigadas	6
V. Brigadas de Protección Civil	7
VI. Perfil de los integrantes de las Brigadas	8
VII. Funciones Generales de las Brigadas de Protección Civil	8
VIII. Funciones Específicas de las Brigadas de Protección Civil	9
1. Brigada de Primeros Auxilios	
2. Brigada de Búsqueda y Rescate	
3. Brigada de Prevención y Combate de Fuego	
4. Brigada de Evacuación del Inmueble	
5. Brigada de Custodia (opcional)	
6. Otras (en base al análisis de riesgos)	
IX. Características del Equipo y Vestuario Básico para los Brigadistas	15
X. Bibliografía	18

I. PRESENTACIÓN

La República Mexicana afronta año con año problemas derivados de la presencia de fenómenos naturales o tecnológicos, cada vez más numerosos y difíciles de resolver; razón por la que el Presidente de la República, ha dado énfasis a la cultura de la Protección Civil, donde hace partícipes a los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Por tal motivo la Protección Civil se ha convertido en una tarea indispensable, consistente, deliberada, global y planificada que permita proteger y preservar al individuo y a la sociedad ante los desastres; es por ello que todas las Dependencias del Gobierno Federal se deben sumar a este importante esfuerzo, para poder lograr las metas establecidas por el Sistema Nacional de Protección Civil.

Por ello, resulta necesario e indispensable la Formación de Brigadas de Protección Civil, y su posterior capacitación para que con los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, puedan actuar en las emergencias, protegiendo a sus compañeros, bienes e información de los diferentes centros de trabajo con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a nivel nacional y estar en condiciones de cumplir con la misión encomendada.

En ese sentido, como servidores públicos, debemos tomar con el mayor profesionalismo la formación y capacitación en materia de protección civil, para que de esta forma la labor de los Brigadistas sea solidaria, organizada, sistemática y brinden la seguridad a todos y cada uno de los compañeros que laboren en esta Secretaría.

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos básicos que sirvan de guía para la adecuada selección e integración de las Brigadas de Protección Civil, así como las funciones generales y específicas cuyo óptimo cumplimiento permitirá alcanzar el objetivo de estos Grupos especializados.

Es de suma importancia, que cada Unidad Administrativa, Centro SCT, Capitanía de Puerto, Organismo y Fideicomiso que integran la Secretaría, interprete y/o adapte la presente Guía, de acuerdo a la problemática local y realizando el análisis de riesgos a los que están expuestos cada uno de los inmuebles o centros de trabajo que los integran.



II. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7°, fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, corresponde a la Oficialía Mayor establecer, mantener y operar el Programa Interno de Protección Civil para el personal, instalaciones, bienes e información de la Secretaría, apoyado por las Unidades Administrativas, cuyas funciones incidan en la instrumentación de las acciones contenidas en el Programa antes mencionado, así como coordinar y evaluar el desarrollo del citado Programa en los aspectos de prevención y auxilio a la población.

Con la finalidad de contar con una estructura orgánica funcional encargada de atender dicha responsabilidad, el 23 de noviembre de 1989 se estableció la Unidad Interna de Protección Civil de esta Secretaría.

A esta fecha, la C. Oficial Mayor del Ramo funge como Coordinadora General de la Unidad Interna de Protección Civil, el C. Director General de Recursos Materiales como Secretario Técnico y el C. Director de Seguridad y Protección Civil como Coordinador Operativo.

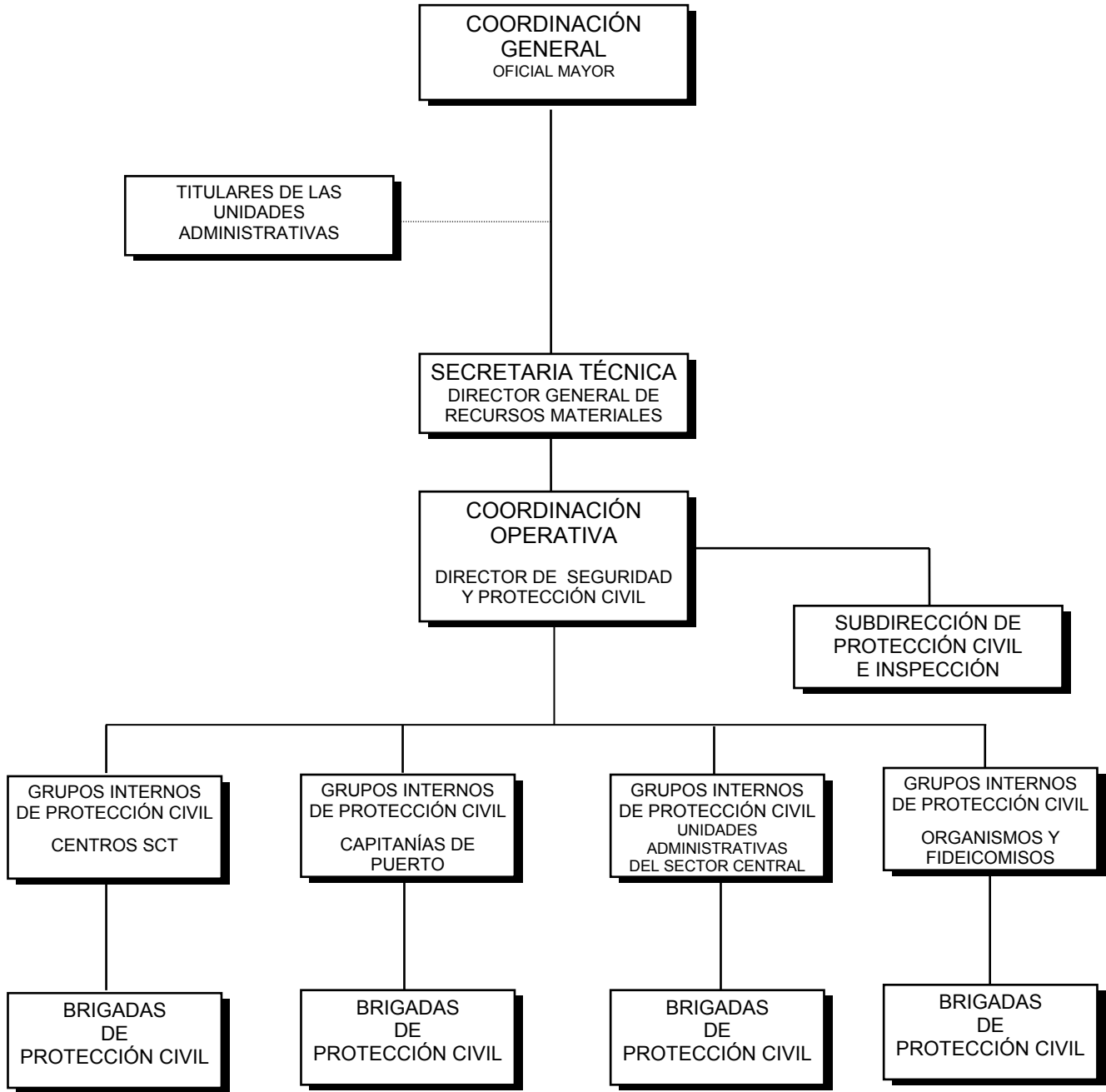
Para una debida coordinación y articulación de las acciones, en materia de protección civil, cada Unidad Administrativa, Centro SCT, Capitanía de Puerto, Organismo y Fideicomiso del Sector comunicaciones y transportes, cuenta con el asesoramiento de la Unidad Interna.

Por otra parte, se cuenta con el apoyo de Unidades Administrativas que, por su operatividad y personal especializado, pueden aportar sus conocimientos y experiencia para la prevención de riesgos en los diferentes centros de trabajo.

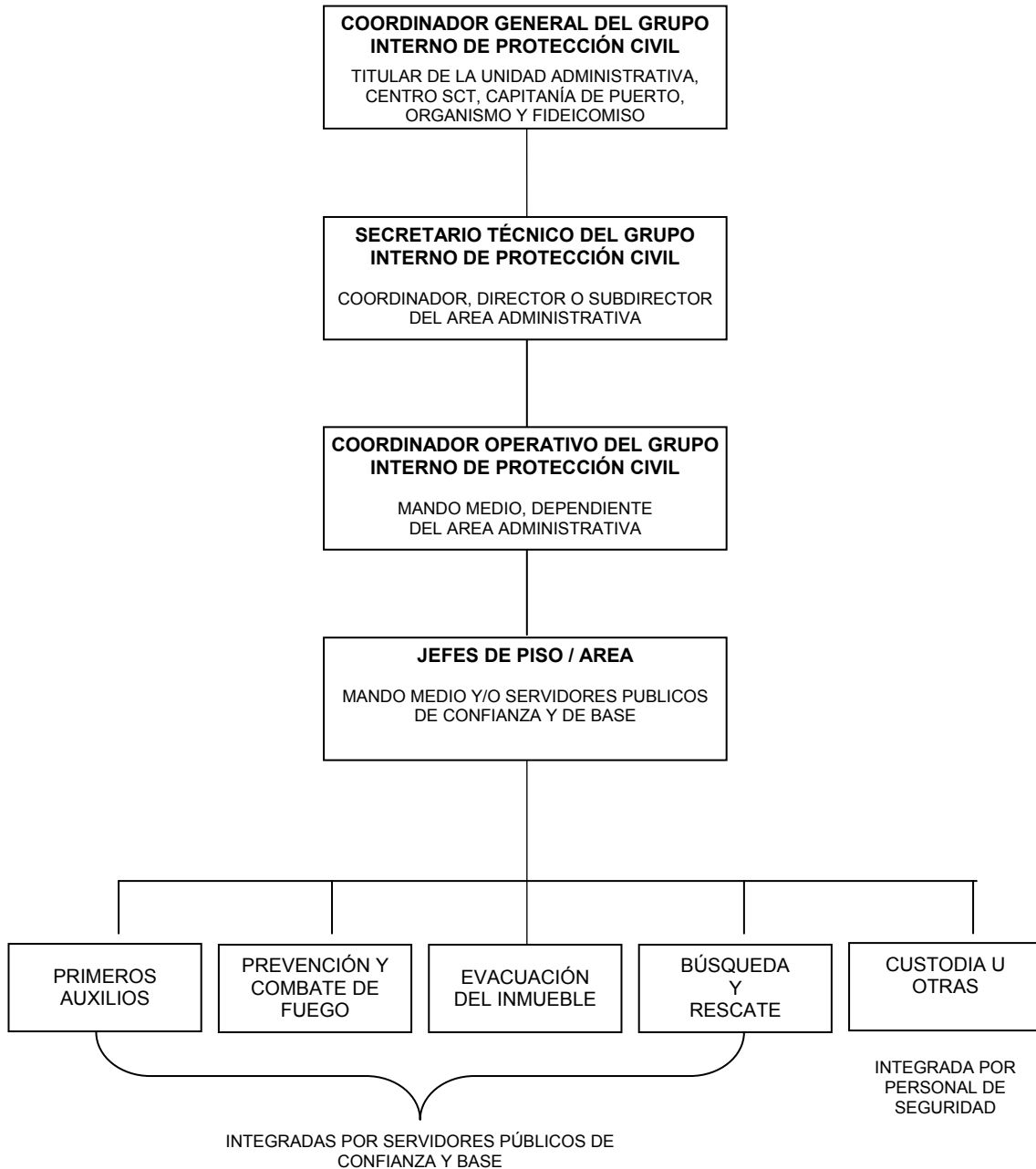
La Unidad Interna se auxilia de los Grupos Internos de Protección Civil, establecidos en cada Unidad Administrativa, Centro SCT, Capitanía de Puerto, Organismo y Fideicomiso, cuya estructura organizacional es similar a la de ésta.

Las Brigadas de Protección Civil son el sustento operativo de los Grupos Internos de Protección Civil, que están conformados por personal voluntario dispuesto a colaborar en las tareas fundamentales que se circunscriben a la prevención de situaciones de riesgo, a la instrumentación de los procedimientos de auxilio en una emergencia en el ámbito laboral y hasta la vuelta a la normalidad, después de un accidente, siniestro y/o desastre.

**ORGANIGRAMA DE LA
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**



ESTRUCTURA ORGANICA DEL GRUPO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



III. ¿QUE ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Una Brigada de Protección Civil es un grupo de servidores públicos que en forma voluntaria y de acuerdo con sus aptitudes, se les capacita y adiestra mediante cursos teórico-prácticos para instrumentar y, en su caso, aplicar acciones específicas para hacer frente y resolver con los medios adecuados, las posibles contingencias que se puedan presentar en los edificios y centros de trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ámbito del territorio nacional.

Las brigadas representan el apoyo básico con que cuenta cada uno de los Grupos Internos de Protección Civil de las Unidades Administrativas del sector central, de los Centros SCT, Capitanías de Puerto, Organismos y Fideicomiso del Sector Comunicaciones y Transportes, dentro de una organización que se protocoliza a través de un Acta Constitutiva, siendo además los elementos de respuesta inmediata ante cualquier emergencia en el ámbito físico-geográfico, donde se ubica el edificio o centro de trabajo de la Secretaría.

Las brigadas tienen la encomienda de realizar labores permanentes para la prevención de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad que presenta el edificio o centro de trabajo, mediante el cumplimiento de su objetivo que es intervenir ante las eventualidades ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores de origen natural (sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, asentamientos diferenciales, ciclones tropicales, maremotos, inundaciones) y de origen humano (contaminación ambiental, epidemias, incendios, fuga de sustancias peligrosas, sabotaje, terrorismo, amenaza de bomba, etc.)

IV. LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE BRIGADAS

Cada edificio o centro de trabajo, sede de la Unidad Administrativa, Centro SCT, Capitanía de Puerto, Organismo y Fideicomiso, deberá contar con la integración de por lo menos cuatro brigadas fundamentales; en el caso de que la plantilla de servidores públicos sea menor de treinta personas, las brigadas que se integren deberán ser multifuncionales, es decir, conocer las funciones de las cuatro Brigadas básicas. Lo óptimo es un brigadista por cada 10 usuarios.

La configuración de las brigadas restantes se hará conforme a las características y necesidades específicas de cada centro de trabajo y/o edificio, entendiendo como tal, el conjunto de personas que ocupa una instalación, independientemente de la adscripción funcional y orgánica que le corresponda, por ejemplo: Centro Nacional SCT; Insurgentes 1089; Centro SCT Guerrero; Residencia de Conservación de Carreteras en Acapulco, Gro., etc.



En cada edificio o centro de trabajo, debe existir un Grupo Interno de Protección Civil, el cual deberá contar con un corresponsable al que se le denominará Coordinador Operativo, que en caso de evacuación por simulacro de contingencia o por situación real, recibirá información y novedades de los jefes de piso y éstos, de los brigadistas.

La organización anterior no tiene jerarquías, sin embargo permitirá la unidad de mando, para los casos en que se requiera emitir las decisiones tendientes a proteger a los grupos laborales y, desde luego, cuando se requieran apoyos externos (medios y equipo); el responsable del grupo deberá solicitarlos, para enfrentarse ante una posible eventualidad y/o coadyuvar a la solución, en su caso.

El Brigadista debe estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria, así como motivado para el desempeño de esta función, que es la salvaguarda de la vida del personal.

V. BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Las Brigadas de Protección Civil deberán conformarse por personal voluntario, dispuesto a colaborar en cada centro de trabajo, en las distintas Unidades Administrativas del Sector Central, Centros SCT, Capitanías de Puerto, Organismos y Fideicomiso del Sector Comunicaciones y Transportes, personal que deberá ser capacitado y especializado en las siguientes materias:

1. Primeros Auxilios
2. Búsqueda y Rescate
3. Prevención y Combate de Fuego
4. Evacuación del Inmueble
5. Custodia o Seguridad

Dependiendo de las actividades específicas en cada centro de trabajo, se podrán conformar las siguientes Brigadas:

- De comunicación
- Manejo de sustancias peligrosas
- De ataque
- De maniobras
- De muelles
- De buques, etc.

VI. PERFIL DE LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

El factor más importante para que la brigada alcance sus objetivos, es el elemento humano que la integra, ya que los brigadistas afrontan situaciones de emergencia, esto implica que se encontrarán bajo tensión al realizar una serie de procedimientos y toma de decisiones. Razón por la que el responsable del Programa Interno de Protección Civil deberá considerar el siguiente perfil básico recomendado por la Secretaría de Gobernación.

Requisitos:

- Empleado en activo en la Secretaría, (con plaza de confianza o base).
- Gozar de salud física y mental.
- Edad oscilante entre los 18 y 40 años.
- Escolaridad: Nivel Medio Superior.

Personalidad:

- Voluntad y deseos por apoyar.
- Actitud y aptitud.
- Facilidad de liderazgo.
- Gozar de prestigio personal.
- Tener acciones y pensamiento altruista.
- Ser disciplinado.
- Don de mando.

VII. FUNCIONES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL

Contar con las brigadas de Protección Civil proporcionará a los compañeros y usuarios de los inmuebles, seguridad y tranquilidad, por lo que deberán difundir permanentemente las funciones que los correlacionan como brigadistas:

- **Brindar auxilio al personal** en general, de manera organizada y planeada, en una situación de emergencia.
- **Desarrollar un plan de acciones**, que contribuyan a concientizar a la población, prevenir y minimizar las consecuencias de una calamidad o peligro.
- **Identificar los peligros**, vulnerabilidades y riesgos a los que está sujeto el edificio y/o centro de trabajo, así como el personal en general, para establecer las medidas, acciones y obras, que disminuyan la probabilidad de un accidente, siniestro y/o desastre.

- **Capacitarse** y especializarse en las actividades propias de las brigadas, para garantizar el óptimo cumplimiento de su función.
- **Mantener** en buenas condiciones el equipo que se proporcione para el desempeño de su función.
- **Coordinarse** con instituciones y organismos de apoyo, ante una emergencia (Bomberos, Cruz Roja, Policía, Grupos Especializados de rescate), para proporcionar el auxilio oportuno y eficiente en caso necesario.
- **Participar en los ejercicios** de evacuación por simulacro de contingencia que se programen en el edificio o centro de trabajo.
- Colaborar con los integrantes de los Grupos Internos de Protección Civil de los edificios o centros de trabajo, en la **elaboración e instrumentación del Programa** Interno de Protección Civil.
- Participar en las actividades específicas de capacitación en las fases de **Prevención, Auxilio, y Recuperación**, así como ejecución de las medidas preventivas para disminuir los riesgos ante una calamidad.
- Coadyuvar y sensibilizar al personal en la conservación de la calma y comportamiento, **antes, durante y después** de una emergencia, así como conocer la información básica en materia de protección civil.

VIII. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL

1. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

La integración de esta brigada es trascendental, ya que la primera atención que reciban los afectados en una emergencia, puede determinar la diferencia entre invalidez temporal, la rápida recuperación o, entre la vida y la muerte.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Elaborar y mantener actualizada la relación de servidores públicos que requieran atención especial durante una emergencia.
- Conocer los protocolos de las diferentes lesiones para su debida aplicación cuando así se requiera.
- Elaboración o actualización del Directorio de Instituciones de respuesta como hospitales, clínicas, etc.
- Revisar permanentemente que los botiquines contengan el material específico, para enfrentar una emergencia, (con base a la Norma Oficial

Mexicana NOM-005-STPS-1998, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero de 1999).

- Identificar el área para brindar los primeros auxilios (punto de reunión o zona de TRIAGE ¹)

FASE DE AUXILIO:

- Concentrarse en el punto determinado para atender a la población afectada, llevando el botiquín de Primeros Auxilios e instalar el TRIAGE (puesto de socorro).
- Brindar los Primeros Auxilios al personal que resulte lesionado en caso de siniestro o desastre.
- Entregar al personal médico a los lesionados con la información específica de lo ocurrido.
- Si la emergencia lo amerita, brindar apoyo al personal médico cuando éste lo requiera.
- En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del personal de salud.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Revisar que sus utensilios de trabajo se encuentren en buen estado.
- Informar al jefe de piso del material que deberá reponerse para los botiquines.
- Proporcionar mantenimiento a sus herramientas de trabajo.
- Elaborar un informe donde se incluya el número de lesionados y de ellos quienes fueron trasladados a centros hospitalarios.

2. BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

El objetivo de esta brigada es el buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia; como segundo objetivo se encuentra el realizar un análisis y evaluación de riesgos en el edificio o centro de trabajo.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Contar con la relación de servidores públicos que requieran atención especial durante una emergencia.
- Realizar recorridos permanentes con la finalidad de identificar y conocer las rutas de evacuación y áreas de riesgo.
- Contar con los planos y/o croquis del inmueble o áreas del centro de trabajo.
- El secretario técnico deberá dotar del equipo necesario a esta brigada para enfrentar una emergencia.

¹ Vocablo de origen francés consistente en la selección y clasificación de víctimas mediante la aplicación de procedimientos normados en los que se determina su probabilidad de sobrevivencia

FASE DE AUXILIO:

- Informarse correctamente de la emergencia, para no poner en riesgo su vida.
- Coordinarse para brindar pronta ayuda a las personas atrapadas y transmitir la ubicación a los cuerpos especializados de rescate.
- Desconectar o cerrar interruptores eléctricos, llaves de paso de gas, etc.
- Si la persona está atrapada, llámela, grítele o comuníquese a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindarle auxilio.
- Verificar si existe riesgo de un incendio o explosión, de ser así, dar aviso a la brigada de control y combate de incendios.
- Apoyar a los grupos especializados cuando estos así lo requieran, para enfrentar una contingencia.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Coordinarse con el resto de las brigadas, para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble.
- Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales.
- Acomodo y mantenimiento del equipo utilizado en el simulacro o la emergencia.
- Realizar un informe final de las acciones realizadas, al jefe de piso.

3. BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGO

La función principal de esta brigada será eliminar los riesgos que puedan inducir al fuego en las diferentes áreas o centros de trabajo que por diferentes circunstancias manejan material flamable o conductor de calor.

FASE DE PREVENCIÓN:

- Supervisar que el equipo contra incendios esté en óptimas condiciones de uso, llevando a cabo las siguientes pruebas: prueba hidrostática, prueba magnaflux, prueba de respuesta mecánica, prueba de operación del manómetro y verificación de válvulas y conductores.
- Vigilar que no haya sobrecarga de energía en las líneas eléctricas, ni acumulación de material flamable.
- solicitar a la autoridad correspondiente la adquisición de equipo de protección personal contra incendios (casco, chaquetón, pantalón de nomex con tirantes, botas de hule con suela antiderrapante y guantes enmallados).
- Participar en la correcta distribución y colocación de los extintores, así mismo con el equipo de emergencia.

- Realizar la elaboración o actualización de directorios de instituciones de respuesta ante una emergencia, como el Heroico Cuerpo de Bomberos, Policía, etc.

FASE DE AUXILIO:

- Proceder a desconectar el equipo eléctrico y/o interruptores de energía.
- Intervenir en el área afectada (dentro de lo posible) con los medios disponibles para evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones.
- Reportar a la brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas.
- Solicitar el apoyo del Heroico Cuerpo de Bomberos, cuando la emergencia lo amerite.
- Retirar materiales que pueden incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Verificar el estado físico de las instalaciones e informar si pueden ocuparse.
- En caso de incendio y que este haya dañado un porcentaje importante del inmueble, solicitar la intervención de un especialista para la revisión estructural, así como para la instalación eléctrica y/o especiales.
- Reportar al jefe de piso, el estado en que se encuentran extintores, red de hidrantes, y equipo de emergencia.
- Realizar un informe de las actividades realizadas durante la emergencia.
- Retroalimentar el plan contra incendios en base a los resultados obtenidos y a la evaluación de daños realizada.

4. BRIGADA DE EVACUACIÓN

Esta brigada aplica los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la población del inmueble ante una emergencia provocada por un agente perturbador.

FASE PREVENTIVA:

- Elaborar y mantener actualizada permanentemente la relación del personal que labora en el inmueble. (registrar comisiones, vacaciones, etc.)
- Participar en la elaboración del análisis de riesgos del inmueble o centro de trabajo.
- Proponer y solicitar la colocación de las señales y avisos en el inmueble.
- Elaborar y actualizar los planos o croquis guía para la evacuación.
- Determinar las áreas de menor riesgo y los puntos de reunión en el centro de trabajo.
- Revisar las veces que sea necesario las rutas de evacuación, salidas alternas de emergencia, zonas internas y externas de menor riesgo.

- Fomentar los ejercicios de evacuación en sus diferentes modalidades.

FASE DE AUXILIO:

- Tener clara identificación del código de alertamiento.
- Ante la presencia de una emergencia, esta brigada deberá replegar al personal a las zonas internas de menor riesgo y posteriormente evacuar al mismo.
- Debiendo ser guías y retaguardias en los grupos durante los simulacros y/o emergencias.
- Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo.
- Reportar al jefe de piso las ausencias para activar la brigada de Búsqueda y Rescate.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Mantener el orden en los puntos de reunión o las zonas de seguridad.
- Coordinar el reingreso del personal a los centros de trabajo.
- Mantener comunicación y coordinación con las demás brigadas, con respecto al personal que no logró evacuar.
- Informe de las tareas realizadas durante la emergencia.

5. BRIGADA DE CUSTODIA

Esta brigada se integrará con vigilantes o personal de seguridad de cada área o instalación, fungiendo como responsables los servidores públicos encargados del servicio de seguridad (Coordinadores).

En caso de no tener personal de seguridad contratada, esta brigada se integrará con servidores públicos de la dependencia, adscritos a la Unidad Administrativa, para comunicar y reportar las novedades al Coordinador Operativo del Grupo Interno de Protección Civil del edificio y/o centro de trabajo.

FASE PREVENTIVA:

- Contar con un directorio que contenga nombre, domicilio y teléfonos de los servidores públicos de mandos medios y superiores con objeto de mantener comunicación con éstos, en caso de emergencia.
- Conocer los distintos accesos al inmueble.
- Realizar el control de acceso de los trabajadores al inmueble, mediante credenciales de identificación emitidas por la institución, a falta de estos plásticos se deberá registrar al personal a través de bitácoras y, en caso del personal visitante, mediante el canje de su credencial de elector u otra identificación, por un gafete de "Visitante", que deberá portar durante su

estancia en el inmueble y, al abandonar el mismo, deberán nuevamente canjear su gafete de visitante por su identificación.

- Supervisar al término de las jornadas diarias de labores, que se encuentre desconectada la energía eléctrica del área correspondiente.

FASE DE AUXILIO:

- Aplicar el plan de acordonamiento del área afectada por siniestro, tanto en casos reales como de simulacro, previa autorización y coordinación con el comandante de seguridad, jefe de piso o del coordinador operativo.
- Permitir el acceso a los grupos o instituciones de respuesta ante una emergencia como: Cuerpo de Bomberos, Grupos de Rescate, etc.
- Restringir el acceso al edificio o centro de trabajo durante la emergencia.
- Solicitar autorizaciones en casos especiales, para la entrada y salida del personal. Estas sólo podrán ser expedidas por el Coordinador General del Grupo Interno de Protección Civil y funcionarán únicamente en caso de cierre de un inmueble por desastre.

FASE DE RECUPERACIÓN:

- Aplicar los procedimientos establecidos para el control de acceso y salida en el inmueble.
- Elaborar el reporte de las incidencias o mejoras para el área correspondiente.

6.- OTRAS

Las funciones de las Brigadas opcionales que se integren, se deberán establecer en base al Plan de Emergencia elaborado para el agente perturbador que dio origen a la creación de ésta.

IX. CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y VESTUARIO BÁSICO PARA LOS BRIGADISTAS

El equipo básico para los brigadistas de protección civil, son los artículos y herramientas en apoyo a la aplicación de sus funciones y que les permita ser identificados por el personal en general, durante los ejercicios de evacuación por simulacro de contingencias o presencia de alguna emergencia; debe ser como mínimo:

EQUIPO BÁSICO DEL BRIGADISTA

- Chaleco
- Casco protector
- Lámpara de mano
- Silbato
- Brazalete
- Gafete
- Emblemas
- Overol, playera o camisa

CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

CHALECO

- Material ligero, 80 por ciento de algodón y 20 por ciento de fibra artificial o bien de tela sintética.
- Con una franja que se refleje en la oscuridad.
- Tallas mediana y grande.
- Con cierre al frente, cremallera o velcro.
- Color naranja.

CASCO

- Debe ser blanco o amarillo.
- De material resistente al fuego y golpe (fibra de vidrio, policarbonato, etc.).
- Aislante a cargas eléctricas.
- El color distintivo en línea vertical al frente (según corresponda a la brigada).

LAMPARA DE MANO

- Alta luminosidad.
- Control de descarga de las pilas.

SILBATO

- Alta sonoridad.
- Alta potencia.

BRAZALETE

- En tela comercial o material sintético.

- Portarlo en el brazo derecho.

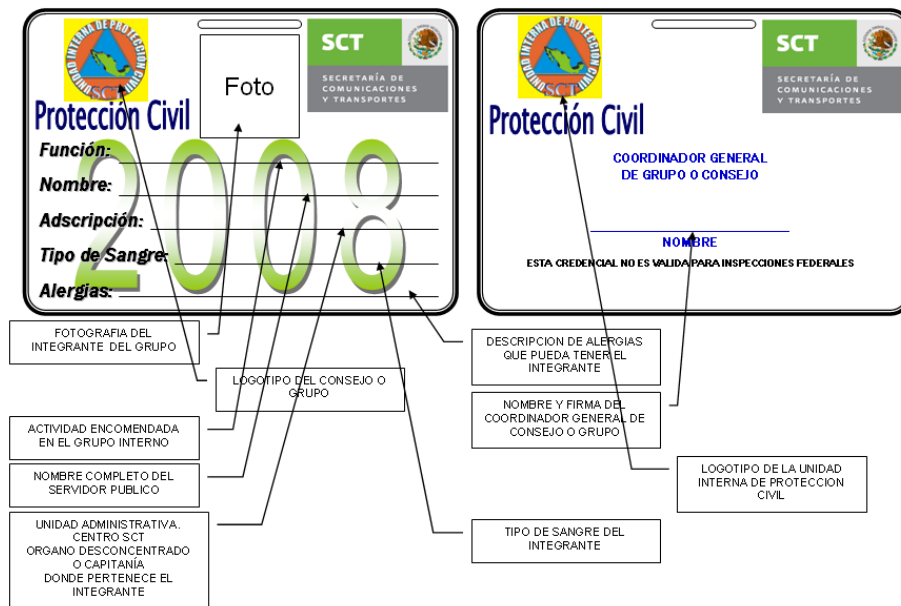
Los colores distintivos de las brigadas son:

TIPO DE BRIGADA	COLOR
1. Brigada de Primeros Auxilios	Blanco
2. Brigada de Búsqueda y Rescate	Amarillo
3. Brigada de Prevención y Combate de Incendios	Rojo
4. Brigada de Evacuación de Inmuebles	Verde
5. Brigada de Custodia o seguridad	Morado

GAFETE (Identificación del Brigadista)

- El brigadista deberá portar un gafete que lo identifique como tal, emitido por el Coordinador General del Grupo Interno de Protección Civil, del cual forma parte.
- Se ejemplifica un formato, el cual deberá adecuarse a las necesidades del Grupo Interno.

FORMATO DE GAFETE Y GUIA DE LLENADO



EMBLEMAS

- De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Al lado izquierdo (actualizado)
- El símbolo de Protección Civil.- Al lado derecho, conteniendo el triángulo azul en un círculo anaranjado dentro de un cuadro color amarillo.

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL****LIC. MARIA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO
OFICIAL MAYOR DEL RAMO Y
COORDINADORA GENERAL
Centro Nacional SCT/Cuerpo "C" 1er. Piso.****LIC. AGUSTIN MUCIÑO MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SECRETARIO TÉCNICO
Centro Nacional SCT/Cuerpo "B" 2do. Piso.****CAP. PEDRO MUÑOZ CHÍCHARO
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y
COORDINADOR OPERATIVO
Centro Nacional SCT/Cuerpo "A" Ala Oriente 4° Piso.****C. GUILLERMO ISLAS BARDALES
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL E INSPECCIÓN
Y ENLACE OPERATIVO DE LA UIPC
Centro Nacional SCT/Cuerpo "A" Ala Oriente 4° Piso.**

X. BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Manual para la Protección Civil en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Manual del participante del Curso Formación de Brigadas de Protección Civil.
- Guía para el Desarrollo del Programa Interno de Protección Civil.